



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 641-08-2017-MPT



Talara, dos de Agosto del dos mil diecisiete

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA; Y

CONSIDERANDO:

- Que, debiendo realizar gestiones fuera de la ciudad, el Abg. Roberto Farías Ruiz – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se le está comisionando durante el día 03 de Agosto del 2017;
- Que, por tal motivo, se ha dispuesto encargar las funciones y responsabilidades de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abg. VICTOR RAUL RAMÍREZ MONTERO– Secretario Técnico de Procesos Administrativos y

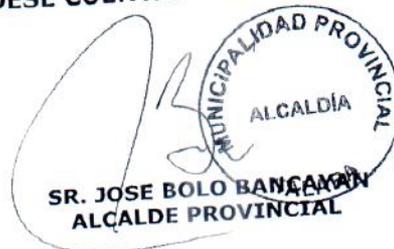
Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, al Abg. VICTOR RAUL RAMÍREZ MONTERO – Secretario Técnico de Procesos Administrativos, las funciones y responsabilidades del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, durante el día 03 de Agosto del 2017 .

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.



Copias:
 Interesada
 GM
 STPAD
 OAJ
 URH
 UTIC
 Archivo
 GACG/irmach